



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **AUTORIDADES Y PERSONAL**

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 132/2019, de 4 de septiembre, por el que se dispone el cese de doña María Concepción Saavedra Rielo como Directora General de Planificación Sanitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 4 de septiembre de 2019, vengo en disponer el cese de doña María Concepción Saavedra Rielo como Directora General de Planificación Sanitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—El Consejero de Salud, Pablo Ignacio Fernández Muñiz.—Cód. 2019-09270.